



## **MINISTERIO DE SALUD RECOMIENDA MEDIDAS PARA CONTROL DE INFLUENZA (GRIPE) PORCINA**

Luego de que la Organización Mundial de la Salud determinara que la epidemia de influenza porcina ocurrida en México y USA constituye EMERGENCIA DE SALUD PUBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, el Ministerio de Salud Pública activó el Comité Interinstitucional de Contingencia que se creó en el año 2005 ante la posibilidad de una pandemia de influenza aviar.

Entre las medidas emergentes adoptadas a partir del viernes 24 de abril del año en curso, la Ministra de Salud convocó a una reunión interministerial y sectorial en la que participaron los ministerios de Agricultura, Turismo, Educación, Defensa, Gobierno, Seguridad Interna, Secretaria del Migrante, Cruz Roja, y Organismos de Cooperación como OPS/OMS, FAO, OIM, OIE, Municipio de Quito, entre otras, a fin de coordinar acciones que permitan mantener un control más efectivo de la situación.

Así mismo, la Ministra mantuvo una reunión en la ciudad de Quito con los Directores Provinciales de Salud, Directores de Hospitales y Epidemiólogos del país con el propósito de socializar las acciones que deberán practicarse mientras dure la emergencia.

Entre otras cosas se dispuso, por el momento:

1. En coordinación con DAC y Policía de Migración, se realizará vigilancia permanente en los aeropuertos, con equipos rotativos de médicos y funcionarios del INH, para la atención médica a personas que lleguen con sintomatología respiratoria, y la toma de muestras en los casos que sean necesarios.
2. Se está elaborando una base de datos de todos los pasajeros que ingresan al país provenientes de lugares en donde existe una transmisión persona a persona del virus de influenza porcina, con el fin de realizar la detección oportuna de una patología de riesgo para la salud pública, e implementar el control inmediato.
3. Se implementará un plan intensivo de comunicación de medidas preventivas higiénico sanitario para la ciudadanía.
4. Diariamente el MSP emitirá un comunicado de prensa informando la situación internacional y nacional.
5. Se intensifica la vigilancia epidemiológica de infecciones respiratorias agudas graves en personas, en todas las provincias del país.
6. El Comité Ministerial se declara en reunión permanente y sus miembros se encuentran en disposición de las autoridades.

# INFLUENZA PORCINA

Información oficial



7. Se coordinará con las Aerolíneas, a través del Ministerio de Turismo, para que apoyen en la detección de casos sospechosos de manera que puedan ser inmediatamente atendidos. Así como para transmitir mensajes informativos y educativos a través de los sistemas de video que tienen en los aviones.
8. Se han dispuesto sitios de aislamiento en el Hospital Eugenio Espejo en Quito y en el Hospital de Infectología en Guayaquil para atender a pasajeros con sintomatología sospechosa. De ser necesario se instalara un hospital de campaña (unidades móviles de salud) para el aislamiento de pasajeros que lleguen ya sintomáticos al país.
9. En los aeropuertos se han implementado medidas de prevención, atención a pasajeros en general, migración, maleteros, personal de limpieza de los aviones, con la utilización de mascarillas y guantes que han sido ya proporcionados por el MSP, con las indicaciones de uso.
10. Finalmente, a las personas que tengan planeado viajar a México y Estados Unidos se les recomienda, en lo posible, y si no hay urgencia de hacerlo, postergar su viaje.